

Condiciones del arroz

De acuerdo con el Reglamento Técnico DGNTE-COPANIT-75-2002 se establecen condiciones para la comercialización de arroz pilado.



Estados Unidos produce arroces de granos cortos, medianos, largos y extralargos, pero para el mercado panameño se suele importar granos medianos y largos.



Arroz pilado de grano mediano:

Un lote de arroz pilado que tiene al menos un 95% de granos de tipo mediano, estos deben medir por lo menos entre 5.0 y 5.9 mm de longitud.



Arroz pilado de grano largo:

Un lote de arroz pilado que tiene al menos un 95% de granos de tipo largo, estos deben medir por lo menos entre 6.0 y 6.9 mm de longitud.

○ REQUISITOS:

Independientemente de los grados o clases, el lote de arroz pilado debe presentarse:

- seco
- limpio
- libre de olores
- libre de sabores objetables
- libre de contaminantes
- libre de micotoxinas
- libre de hongos
- libre de levaduras
- libre de insectos
- libre de roedores

info: Epasa,
Alvaro Urrutia

